

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 16 de Junio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha _____ de _____ del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Gabrillo Mistral informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de Julio del año 2022
- Horario : inicio 20:00 término 22:00
- Lugar y dirección : Monuel Rodryg. N°1605

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Gabrillo Mistral:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Luis Miguel Pinto Pardo</u>	<u>16.165.658-5</u>	
2	<u>Pedro Pablo Orián Bustos</u>	<u>16.349610-0</u>	
3	<u>José Thomás Gálvez</u>	<u>16.351.645-4</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl